

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Benito Vicente Mesa Rodríguez, don Willis John Cevallos Quimi, y don Luis Iván Enríquez Vinuesa, contra la empresa “Girald Valen G-00118123-H, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 27 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Girald Valen G-00118123-H, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en situación de insolvencia total por importe de 7.085,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Girald Valen G-00118123-H, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.276/11)